



Sistema Nacional de Acreditación del INN



Eduardo Ceballos O.
Jefe de División Acreditación
8 de Octubre de 2008

Acreditación

Procedimiento por el cual un organismo con autoridad técnica reconoce formalmente que una organización es competente para efectuar actividades específicas en el campo de la evaluación de la conformidad



Actividades de evaluación de la conformidad son:

- ensayo
- certificación
- inspección
- muestreo
- auditoría
- calibración
- verificación



Organismo de acreditación

- Se debe contar con un Sistema de Acreditación, que cumpla la norma ISO/IEC 17011 (NCh-ISO17011)
- Se debe acreditar en base a requisitos internacionalmente aceptados (normas y guías ISO/IEC)
- Participación internacional
- En Chile, el INN es el único Organismo de Acreditación
- Práctica internacional

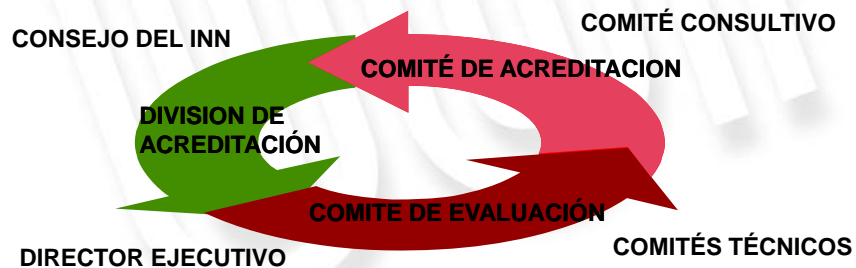
Organismo de acreditación

Sistema Nacional de Acreditación
del INN



Sistema Nacional de Acreditación del INN

El INN es el Organismo de Acreditación
de Chile, y el SNA del INN funciona de la
siguiente forma:



Sistema Nacional de Acreditación del INN

Tipos de OEC:

- ☞ Organismos de Certificación de Sistemas
- ☞ Organismos de Certificación de Productos
- ☞ Laboratorios de Ensayo
- ☞ Laboratorios de Calibración
- ☞ Laboratorios Clínicos
- ☞ Organismos de Inspección



Beneficios de la Acreditación

- ✓ Demuestra la competencia de los organismos y laboratorios (OEC)
- ✓ Entrega confianza en los resultados de las actividades de EC efectuados por los organismos acreditados
- ✓ Obtiene trazabilidad de las mediciones a través de los laboratorios de calibración acreditados
- ✓ Da credibilidad y aceptación a las certificaciones

Beneficios de la Acreditación

- ✓ Facilita el intercambio de productos y servicios a nivel nacional e internacional
- ✓ Mejora las relaciones cliente-proveedor
- ✓ Evitar múltiples certificaciones y ensayos
- ✓ Mejorar la competitividad



Sistema Nacional de Acreditación del INN

- ☞ **Voluntario**
- ☞ **Disponible para el área reglamentaria, mediante convenios con la autoridad competente**

- Minecon
- Sernapesca
- SEC
- SISS
- ISP
- Minagri – SAG
- Minvu
- Aduanas
- Mintrab
- Otros



Sistema Nacional de Acreditación del INN

Como todo sistema de acreditación, cuenta con:

- **Procedimientos**
- **Requisitos**
- **Responsabilidades**

Procedimiento para la Acreditación

INN-R401 Reglamento para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad

Procedimiento para la Acreditación (INN-R401)

1. Presentación de la Solicitud de Postulación y documentación solicitada en los formularios
2. Revisión documental de la Solicitud y documentación enviada. Informe
3. Acciones correctivas del Postulante
4. Auditoría de acreditación. Informe
5. Comité de Evaluación



Procedimiento para la Acreditación (INN-R401)

6. Acciones correctivas
7. Evaluación y recomendación
8. Comité de Acreditación. Decisión
9. Firma de Acta de Compromiso
10. Entrega de Certificado
11. Mantención de la acreditación



Requisitos para el OA

- ✓ Requisitos y procedimientos en base a criterios internacionales
- ✓ Mantener un sistema de calidad
- ✓ Independencia, Imparcialidad, Transparencia
- ✓ Representatividad, Participación
- ✓ Personal idóneo
- ✓ Voluntario, pero oficial. Difusión
- ✓ No discriminación
- ✓ Exigencias definidas para asegurar conformidad

Requisitos para los OEC

- ✓ **Entidad legalmente identificable**
- ✓ **Sistema de calidad (Organización, procedimientos, recursos, etc.)**
- ✓ **Personal idóneo**
- ✓ **Infraestructura de acuerdo al alcance de su operación**

Requisitos para los OEC

- Organismos de certificación de sistemas, NCh-ISO17021
- Organismos de certificación de productos, NCh2411 (Guía ISO/IEC65)
- Laboratorios de ensayo, NCh-ISO17025
- Laboratorios de calibración, NCh-ISO17025
- Laboratorios clínicos, NCh2547 (ISO15189)
- Organismos de inspección, NCh2404 (ISO/IEC17020)

Responsabilidades de los OEC

- Confidencialidad
- Información a sus clientes
- Informar acerca de los cambios
- No discriminar
- Velar por el buen uso de los certificados y logo/símbolo del SNA

Participación internacional

El INN-Chile:

- ✓ Es miembro pleno de IAAC (Cooperación Interamericana de Acreditación), desde su creación en 1996
- ✓ Es miembro pleno de ILAC (Cooperación internacional de acreditación de laboratorios), desde 2002
- ✓ Es miembro de IAF (Foro Internacional de Acreditación), desde 2003

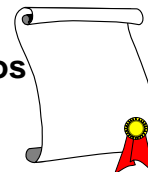


Sistema Nacional de Acreditación del INN

Acreditaciones vigentes (30 de septiembre de 2008)

- ✓ 46 Organismos de certificación de sistemas
- ✓ 57 Organismos de certificación de productos
- ✓ 620 Laboratorios de ensayo
- ✓ 46 Laboratorios de calibración
- ✓ 14 Laboratorios clínicos
- ✓ 70 Organismos de inspección
- ✓ 14 Entidades de verificación
- ✓ 3 Org. de certific. de servicios turísticos

Total: 870

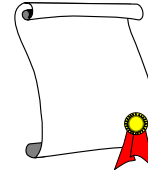


Sistema Nacional de Acreditación del INN

Acreditaciones de Laboratorios de Calibración
(30 de septiembre de 2008):

- ✓ 1 Flujo líquido
- ✓ 4 Fuerza
- ✓ 8 Longitud
- ✓ 6 Magnitudes eléctricas
- ✓ 10 Masa
- ✓ 8 Presión
- ✓ 5 Temperatura
- ✓ 1 Torque
- ✓ 1 Velocidad
- ✓ 2 Volumen

Total: 46



Beneficios de contar con LC acreditados, según NCh-ISO17025

Los LC cuentan con:

- Un sistema de calidad
- Personal competente evaluado
- Instalaciones y C.A. necesarias
- Métodos y procedimientos de calibración adecuados
- Procedimientos de cálculo de incertidumbre
- Equipos y patrones calibrados y trazables
- Aseguramiento de la calidad de sus resultados
- Certificados de calibración



¿Cuál es la demanda de LC acreditados?

- Industria, en general
- Empresas certificadas
 - ISO 9001
 - ISO 14001
 - OHSAS18001
 - etc.
- OEC acreditados
 - NCh-ISO17025
 - NCh2404



¿Puedo reclamar contra un LC acreditado?

- ✓ En primera instancia, directamente al LC, ya que cuenta con proced. de reclamos (NCh-ISO17025, 4.8)
- ✓ En segunda instancia, al INN. Ver INN-R404 (www.inn.cl)



¿Puede un LC establecer el período entre calibraciones?

La norma NCh-ISO17025, 5.10.4.4, establece que “Un certificado de calibración (o etiqueta de calibración) no debe contener ninguna recomendación sobre el intervalo de calibración, excepto que esto haya sido acordado con el cliente. Este requisito puede ser validado debido a disposiciones legales”



¿Cómo me aseguro que el LC esté acreditado?

- Preguntando al LC directamente
- ¿Está acreditado?, ¿en la magnitud?, ¿para el equipo o instrumento?, ¿en los rangos de medición?, ¿con qué capacidad de medición de calibración?
- Verificando en el Directorio de Acreditados en la página Web del INN



**Visítenos en
www.inn.cl**